

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 14 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 03 DE NOVIEMBRE DE 2008 EDICION N° 8.835

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y EMPLEO RESOLUCIÓN N° 0908

Resistencia, 24 octubre 2008

VISTO:

El Decreto N° 1380/02; y

CONSIDERANDO:

Que, por el citado instrumento legal se estableció un régimen General de Cancelación de Deudas mediante la aceptación en carácter de dación en pago de títulos públicos, emitidos por el Estado Nacional y por el Estado Provincial;

Que, la operatoria mencionada tiene su origen en Decretos N° 2173/01 y modificatorio parcial N° 19/02 por los cuales se procedió a excluir del patrimonio del Nuevo Banco del Chaco S.A. la cartera de préstamos de los créditos en situación de emergencia económica de conformidad con lo determinado por la Resolución N° 497/01 del Directorio del Banco Central de la República Argentina;

Que, por Resolución Conjunta de los entonces Ministerios de, Coordinación de Gabinete y Economía, Obras y Servicios Públicos N° 002/02 y N° 0094/02, respectivamente, se dispuso la recepción de la documentación integrativa de la cartera de préstamos la cual fue instrumentada por Escritura Pública Número Cuarenta y Dos expedida por la Escribana Clelia Mirtha Avila, titular del Registro N° 4 de Resistencia y se encomendó al Nuevo Banco del Chaco S.A. la custodia y administración provisoria por cuenta y orden del Estado Provincial de la cartera transferida con obligación de rendir cuentas cada treinta días;

Que, en Anexo III al Decreto N° 1380/02 fueron incluidos los títulos públicos declarados elegibles, emitidos por la Provincia, como medio de pago;

Que, en la cuenta Comitante de la Tesorería General de la Provincia habilitada con tal fin se verifica la existencia de un depósito del título denominado "Bono de Consolidación en Moneda Nacional" Ley N° 3.730 y modificatoria parcial N° 4.267, Especie 2109 C.V.S.A.;

Que, esta instancia, recibió comunicación en tal sentido de la Contaduría General de la Provincia aconsejando ejerza la facultad de rescate anticipado, en el marco del Artículo 14° de la Ley N° 3.730 (t.v.);

Que, a los efectos de su perfeccionamiento ante el agente de registro contratado por la Provincia. Caja de Valores S.A. el valor nominal debe ser dado de baja en función de que el mismo refleje el saldo en poder de tenedores institucionales e individuales de esta Especie;

Que, la presente se dicta por esta instancia en su calidad de autoridad de aplicación de la Ley N° 3730 (t.v.) y en uso de las atribuciones y facultades asignadas por la misma;

EL MINISTRO DE ECONOMIA, PRODUCCION Y EMPLEO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Encomendar a la Contaduría General de la Provincia realice la tramitación que corresponda ante Caja

de Valores S.A. a los efectos de dar de baja en el registro escritural del Título Público denominado "Bono de Consolidación en Moneda Nacional" Primera Serie, Especie 2109 C.V.S.A., en el marco del Artículo 14° de la Ley N° 3.730 y modificatoria parcial N° 4.267 y de acuerdo al siguiente detalle:

Especie	Tenedor / Instrumento Legal	Valor Nominal
C.V.S.A.	Depositante / Comitante	
2109	Tesorería General de la Provincia Decreto N° 1380/02	235.900

Depositante 1246 – Comitante 103900

ARTICULO 2°: Facúltase al Contador General y/o Subcontador General de la Provincia a adoptar e instrumentar administrativamente todas las decisiones inherentes a lo dispuesto por el Artículo 1° de la presente, las que resulten menester para el cumplimiento del mismo y para efectuar las comunicaciones que resulten necesarias a tal fin.

ARTICULO 3°: Por Contaduría General de la Provincia remítase copia autenticada de la presente a: Tesorería General de la Provincia, Caja de Valores S.A. y Nuevo Banco del Chaco S.A..

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Eduardo A. Aguilar

Ministro de Economía, Producción y Empleo

s/c.

E:29/10 V:3/11/08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 102/08 – Sala I
EXPTE. N° 401171106-21037-E

Declara responsable al Sr. Eduardo Rubén Ferreyra por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Diecinueve mil novecientos noventa y dos pesos (\$ 19.992,00).

Encomienda a la Fiscal, C.P. Marta G. Velásquez para que, con el asesoramiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ponga en conocimiento del Juez de Instrucción en turno, los hechos que constan a fs. 70/74 del presente expediente.

Encomienda a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que asesore y acompañe a la Fiscal actuante en el trámite a realizar conforme al Artículo 2°) de la presente.

Intima al Sr. Eduardo Rubén Ferreyra al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 4°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 102/08 – Sala I
EXPTE. N° 401171106-21037-E

Aprueba sin observaciones, a excepción de la suma de Diecisiete mil cuatrocientos noventa y tres pesos con 13/100 (\$ 17.493,13) que se derivó a Juicio Admi-

nistrativo de Responsabilidad, la rendición de cuentas del "PODER LEGISLATIVO - Ejercicio 2007".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones conforme a lo previsto en el art. 45°) inc. a) de la Ley N° 4.159.

RESOLUCION N° 104/08 – Acuerdo Sala I

EXPTE. 401020107-21.139-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "DIRECCION GENERAL DE RENTAS - Recaudaciones - Ejercicio 2.007".

RESOLUCION N° 105/08 – Sala I

EXPTE. N° 403171202-17.687-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCION N° 106/08 – Sala I

EXPTE. N° 403240505-19.657-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario, por ausencia de Daño Patrimonial y en mérito a lo normado por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCION N° 107/08 – Sala I

EXPTE. N° 403281102-17.640-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Economía Procesal de conformidad a las razones expuestas en el voto del Vocal Cr. Rubén Darío Noguera y la aplicación del art. 60 inc. b) 2° parte de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCION N° 108/08 – Acuerdo Sala I

EXPTE. 401021003-18.274-E

Libera de responsabilidad al Dr. Carlos Oscar Meretta, por los hechos objeto de la presente causa. Declara Responsables solidarios al Dr. Jorge Humberto Romero y a los sucesores y/o herederos del Sr. Carlos A. Delgado por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Cincuenta y un mil trescientos cuarenta y dos pesos con 70/100 (\$ 51.342,70).

Intima a los responsables al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 2°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159. para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

RESOLUCION N° 92/08 – Sala II

EXPTE. N° 402160207-21271-E

Formula de Oficio la Cuenta correspondiente a la Municipalidad de Puerto Vilelas – Ejercicio 2007, conforme a lo previsto en el art. 40° "in-fine" de la Ley N° 4159.

El plazo del art. 179° de la Constitución Provincial 1957-1994, se computará desde el día siguiente al de la notificación del presente al Sr. Intendente Municipal. Toda impugnación deberá formularse dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de tener por firme el inicio del término constitucional.

RESOLUCION N° 93/08 – Sala II

EXPTE. N° 402231007-21710-E

Aplica al Sr. Intendente Municipal de Isla del Cerrito, José Luis Jesús García, una multa de Trescientos pesos (\$ 300,00); de acuerdo a lo establecido en el artículo 6°, apartado 5), inciso a), subinciso 1) de la Ley N° 4159, por no haber dado cumplimiento a los emplazamientos efectuados por Requerimientos Nros. 44/08 y 104/08.

Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:29/10 V:3/11/08

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo de la Dra. Mariel Maldonado, comunica por quince días en los autos caratulados: "**Kobelak, José Gregorio y Okulik, Juan Carlos s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 360 Año 2008, que se ha dispuesto la cancelación del Cheque N° 78592795 correspondiente a la Cuenta Bancaria N° 17700037/61 a nombre de la firma OKULIK KOBELAK S.H en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Campo Largo. Fdo. Dra. Mariel Maldonado, Juez suplente. Dra. María del C. Romero, Secretaria. Secretaría, 16 de septiembre de 2008.

Dra. María del C. Romero

Secretaria de Trámite

R.N° 132.228

E:1/10 V:5/11/08

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Villagran, Jorge Libio (alias "Villa", D.N.I. N° 23.894.504, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle H. Irigoyen N° 700, Pampa del Infierno, hijo de Alberto Hoffart y de Blanca Ledesma, nacido en Pampa del Infierno, el 9 de marzo de 1974), en los autos caratulados "**Villagran Jorge Libio s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 214/08, se ejecuta la Sentencia N° 77 de fecha (art. 165 C.P.), dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III) Condenar a Jorge Libio Villagran, de circunstancias personales predeterminadas, como co-autor responsable del delito de Homicidio en Ocasión de Robo (art. 165 del Código Penal), a la pena de Catorce (14) Años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del Código Penal), con costas intimándosele al pago de la suma de Cincuenta pesos (\$ 50.-), en concepto de tasa de justicia (Ley 4.182, Art. 7°)..." Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Presidente de Trámite y Debate - Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Esteban Pavela - Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2008.

Esc. Juan Antonio Parra

Secretario

s/c.

E:24/10 V:3/11/08

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Puszko Suizer, Roberto Basilio (D.N.I. N° 31.098.192, argentino, soltero, de ocupación mecánico, domiciliado en Quinta 26 - Pampa del Infierno, hijo de Basilio Puszko y de Mirta Suizer, nacido en Pampa del Infierno, el 16 de mayo de 1985), en los autos caratulados "**Puszko Suizer Roberto Basilio s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 215/08, se ejecuta la sentencia N° 77 de fecha 22/08/2007, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...IV) Condenar a Roberto Basilio Puszko Suizer, de circunstancias personales predeterminadas, como Partícipe Primario en el Delito Homicidio en Ocasión de Robo (arts. 45 y 165 del Código Penal), a la pena de Catorce (14) Años de Prisión; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (Art. 12 del Código Penal), con costas, intimándosele al pago de la suma de Cincuenta pesos (\$ 50.-), en concepto de tasa de justicia (Ley 4.182, Art. 7°)..." Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Presidente de Trámite y Debate - Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Esteban Pavela - Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2008.

Esc. Juan Antonio Parra

Secretario

s/c.

E:24/10 V:3/11/08

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Leonhardt, Javier Marcelo (alias "Choni", D.N.I. N° 21.685.867, argentino, soltero, de ocupación agricultor, domiciliado en Lote 96 - Ppa. Grande, hijo de Ramon Mateo Leonhardt y de Erika Ursula Arting, nacido en Pampa del Infierno, el 14 de diciembre de 1970), en los autos caratulados: "**Leonhardt Marcelo Javier s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 213/08, se ejecuta la Sentencia N° 77 de fecha (art. 165 C.P.), dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Marcelo Javier Leonhardt, de circunstancias personales predeterminadas, como co-autor responsable del delito de Homicidio en Ocasión se Robo (art. 165 del Código Penal), a la pena de Catorce (14) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del Código Penal), con costas, intimándose al pago de la suma de Cincuenta pesos (\$ 50.-), en concepto de tasa de justicia (Ley 4.182, Art. 7°)..." Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Presidente de Trámite y Debate - Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Esteban Pavela - Secretario.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2008.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. **E:24/10 V:3/11/08**

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Herrera, Mario Damian (alias "Dani", D.N.I. N° 30.713.129, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Barrio Norte del Pampa del Infierno, hijo de Mario Herrera y de Elida Adelaida Rocha, nacido en Charata, el 13 de julio de 1984), en los autos caratulados "**Herrera Mario Damian s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 216/08, se ejecuta la sentencia N° 77 de fecha 22/08/2007, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Mario Damian Herrera, de circunstancias personales predeterminadas, como co-autor responsable del delito de Homicidio en Ocasión de Robo (art. 165 del Código Penal), a la pena de Catorce (14) Años de Prisión; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del Código Penal), con costas, intimándose al pago de la suma de Cincuenta pesos (\$ 50.-), en concepto de tasa de justicia (Ley 4.182, Art. 7°)..." Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Presidente de Trámite y Debate - Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Esteban Pavela - Secretario.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2008.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. **E:24/10 V:3/11/08**

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown 249, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores de la señoras Duarte de Benítez, Clementina Serapia, M.I. 06.570.168 y Benítez de González, Alicia Enriqueta, M.I. 03.918.791, por tres días (3) emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días (30) posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Duarte de Benítez, Clementina Serapia y Benítez de González, Alicia Enriqueta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1291/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de octubre de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.626 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- Dra. Iride Isabel Ma. Grillo, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, sito en calle L. y Planes N° 48, 1° piso, Resistencia, cita por 3 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Anselmo Cabral, M.I. N° 7.519.357 y Natalia Guadalupe Oliveira de Cabral M.I. N° 5.274.107, para que dentro del plazo de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Cabral, Anselmo y Oliveira de Cabral, Natalia Guadalupe s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.555/08. Resistencia, 14 de octubre de 2008.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 132.630 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 2, de Sáenz Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Hilda Nora, Aquino D.N.I. D.N.I. 16.724.243, en autos caratulados "**Aquino Hilda Nora s/Sucesorio Ab Inestato**" Expte. N° 1814, Año 2008 Sec. N° 4. Fdo. Dr. Juan Zaloff Dakoff - Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de octubre de 2008.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 132.631 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en autos: "**Vega Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 692 - Año 2008. Villa Angela, Chaco, 2 de Julio de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 132.637 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial, Dra. Sonia Schulz de Papp, cita por tres y emplaza por treinta días a quienes se consideran con derecho a los bienes dejados por Víctor José Juárez, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Juarez, Víctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 459 - Año 2006. Villa Angela,..... de octubre de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 132.638 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos a la Sr. Aníbal Roberto Salami, lo dispuesto en el Decreto N° 3408/08, que en su parte pertinente dice así: Resistencia 18 de septiembre de 2008, Visto... Considerando... El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: Artículo 1°: Hacer lugar parcialmente al recurso de Revocatoria interpuesto por el Dr. Anibal Roberto Salami contra el Decreto N° 1414/00 y conforme lo expresado en los considerandos morigerar la sanción administrativa impuesta aplicando en su caso la sanción administrativa impuesta, aplicando en su caso sanción correctiva de treinta días (30) de suspensión. Artículo 2°: Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Salud Pública a sus efectos. Artículo 3°: Comunicar, dar al Registro Provincial, publicar en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archivar. Firmado: C.P. Jorge Milton Capitanich Gobernador de la Provincia del Chaco y Dr. Oscar Alberto Holzer, Ministro de Salud Pública.

Téc. Patricia Claudia López
a/c. Dirección de Personal

s/c. **E:29/10 V:3/11/08**

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto hace saber a Lucía Noemí Retamar, argentina, soltera, ama de casa, nacida 22-04-1987 en Resistencia, hija de Gonzalez, Luis y de Retamar, Cristina, Pront.

N° 48126-CF, con último domicilio en Pasaje San Juan entre calles 12 y 13, de Resistencia, que en los autos caratulados: "**Villordo, Sebastián Alfredo s/Robo a Mano Armada**", Expte. N° 22244/07 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "19 de agosto de 2008 teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Pto. 1 de la Resolución de fs. 114/118, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Lucía Noemí Retamar hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500). Dr. Carlos E. Alvarenga. Juez. Dr. Pedro Vargas - Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Cecilia Araceli Vargas -Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Sergio Fabián Augusto Secretario". Resistencia, 22 de octubre de 2008.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:29/10 V:7/11/08

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto hace saber a Esteban Luis Gómez, argentina, soltero, changarín, nacido 12-12-1972 en La Verde, hijo de Gómez, Oscar y de Gómez, Marcelina, Pront. N° 19971 LE con último domicilio en Barrio Camors, de Fontana, que en los autos caratulados: "**Gómez, Esteban Luis s/ Lesiones Graves**", Expte. N° 32272/06 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 12 de agosto de 2008....teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Pto. 1 de la Resolución de fs. 99/102, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Esteban Luis Gómez hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00). Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez- Dr. Pedro Vargas - Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Cecilia Araceli Vargas - Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Sergio Fabián Augusto Secretario" Resistencia, 20 de octubre de 2008.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:29/10 V:7/11/08

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Ernesto Luis Chaparro, DNI. N° 23.958.159, soltero, docente, domiciliado en Pampa Verde, Machagai, Chaco, nacido en Ciervo Petiso, Chaco el 15/11/71, hijo de Jorge Damian Chaparro y de Placida Mercado, prontuario N° 506020 AG. que en la causa N° 11553/06, caratulada: "**Chaparro, Ernesto Luis s/ Lesiones Graves en Accidente de Tránsito**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha dictado la siguiente resolución: sistencia, 18 de julio de 2008- "Visto y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Decretar embargo en esta causa N° 11553/06 (registro de la Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000,-) sobre los bienes de propiedad de Ernesto Luis Chaparro,... Notif. Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez - Juez - Dra. Teresa Acosta Ramallo - Secretaria - "Resistencia, 23 de octubre de 2008. Vistos y Considerando:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 y concordantes del C.P.P. a Ernesto Luis

Chaparro...ordenándose su inmediata detención, de no habido deberá insertarse su captura en la orden día policial... Notif. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal Investigación N° 3 - Héctor Elio Valdivia - Secretario".

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:29/10 V:7/11/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de Ojeda, Alberto (D.N.I. N° 7.528.111, argentino, casado, de ocupación jubilado, domiciliado en Don Orión N° 143 - Villa Florida, Barranqueras, hijo de Andrés Ojeda y de Dolores Ríos, nacido en Apípe Grande (Corrientes) el 13 de agosto de 1940), en los autos caratulados "**Ojeda, Alberto s/ Suspensión de Juicio a Prueba**", Expte. N° 444/08, se ejecuta la Sentencia N° 146 de fecha 28/08/2008, dictada por el Juzgado Correccional N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "Resistencia, 28 de agosto de 2008. Resolución N° 146. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelve:... II) Imponer como pauta de conducta a Alberto Ojeda, a partir de su notificación, abstenerse de conducir todo tipo de vehículo propulsado por motor por el término de seis meses... Fdo. Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchis Juez - Sandra B. González Kriegel Secretaria". Resistencia, 17 de octubre de 2008.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:29/10 V:7/11/08

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Gómez, José (D.N.I. N° 21.517.420, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Lote 40 Colonia Aborigen, Machagai, hijo de Aurelio Gómez y de Gerónima Medina, nacido en Lote 40 - Colonia Aborigen-Machagai, el 4 de marzo de 1970), en los autos caratulados "**Gómez José s/Ejecución de Pena Efectiva - con Preso**", Expte. N° 218/08, se ejecuta la sentencia N° 94 de fecha 03/06/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a José Gómez, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Homicidio Culposo, Lesiones Culposas y Lesiones Culposas en Concurso Ideal (Art. 84, 94, 94 y 54 del C.P.), a la pena de cinco (05) años de prisión e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena; Diez (10) Años de Inhabilitación Especial para Portar Armas y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas por haber sido asistido durante el proceso por el Defensor oficial. II) Dar cumplimiento, oportunamente, a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 4425. III) Proceder al decomiso de un (1) cuchillo de hoja lisa, de unos 27 cms., sin marca visible, mango de madera incompleto con un sólo remache; una (1) fusta o guacha de cuero crudo, con manchas irregulares de color rojizo similares a sangre; dos (2) palos de guayaibí de 1,50 m. de largo aproximadamente, con manchas similares, que fueran secuestrados en los presentes autos. IV) Protocolícese, regístrese, notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Cesal -Juez-, Dr. Esteban Pavela -Secretario-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de octubre de 2008.

Esdr. Juan A. Parra
Secretario

s/c. E:29/10 V:7/11/08

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano que en la causa N° 23005/08 caratulada: "**Talavera, Jonathan Luis Oscar s/Denuncia Hurto en Grado de Tentativa**" Expte. N° 23005/08 la Sra. Fiscal de Investigaciones N° 1, Dra. Carmen Beatriz Scarpin ha dictado la siguiente resolución: N°..... Resistencia, 23 de octubre

de 2008. Vistos y Considerando:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Jonathan Luis Oscar Talavera, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por Edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrese recaudos. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal- Dr. Hector E. Valdivia -Secretario-

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. **E:29/10 V:7/11/08**

EDICTO.- El Dr. Álvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz 1° Especial, sito en calle 9 de Julio esq. Las Heras de la ciudad de Charata - Chaco; en autos "**Casales César Alfonso s/Sucesorio**" Expte. N° 264, F° 181, Año 2.004; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Charata, 20 de octubre de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 132.646 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- Dra. Silvia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2 sito en Brown N° 2° piso, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Venancio López DNI. N° 7.526.239, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**López Venancio s/Juicio Sucesorio**" Expte. 1255/08. Resistencia, 22 de octubre de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.647 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña; cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de doña Elsa Esther Gomez, D.N.I. N° F 6.607.785, a fin, de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gomez Elsa Esther s/Sucesorio**" (Expte. N° 2441 - Año 2008 - Sec. N° 1 - Juzgado de Paz)", bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 21 de octubre del 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 132.649 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum; Juez de Paz, Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de doña Ramona Salaberry Vda. de Mendez, D.N.I. N° 1.222.678, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Salaberry Ramona s/Sucesorio**" (Expte. N° 2529 - Año 2008 - Sec. N° 1 -bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña,... de octubre del 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 132.650 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- La Procuradora Nacional Sra. Estela Beatriz Wierna, Juez de Paz de la localidad de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Gerónimo Gallardo, D.N.I. N° 2.551.967, y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Gallardo, Gerónimo s/**

Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 497, F° 15, año 2008. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 25 de septiembre de 2008.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 132.653 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- La Procuradora Nacional Sra. Estela Beatriz Wierna, Juez de Paz de la localidad de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ramón Rosa Rodríguez, DNI N° 7.525.700, y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Rodríguez, Ramón Rosa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 496, F° 45 año 2008. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 16 de octubre de 2008.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 132.652 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Pedro Alegre, M.I. 07.402.391, en Expte. N° 301/08 caratulado: "**Alegre Pedro s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 17 de octubre de 2008.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 132.656 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Pastor Lacentre, M.I. 07.401.323, en Expte. N° 300/08 caratulado: "**Lacentre Pastor s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, de octubre de 2008.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 132.657 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, de esta ciudad; cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Roque Barrios, M.I. 3.561.966, fallecido el 21/01/1974 y Delia Sanchez, M.I. 0.599.255, fallecida el 19/12/1994; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Barrios Roque y Sánchez Delia s/Juicio Sucesorio**" Expte. 524/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de octubre del 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 132.658 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, con asiento en esta ciudad, en los autos caratulados: "**Martinez, Luciano Leonildo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.235/08, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del señor Martinez, Luciano Leonildo, M.I. N° 7.522.005, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de su última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación los bienes relictos. Not. Fdo: Dra. Silvia Claudia Zalazar, -Juez- Juzgado de Paz N° 2. Resistencia (Chaco), 20 de octubre de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.655 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la ciudad de Charata, Chaco, Alvaro Darío Llana, sito en Las Heras s/N° Charata, Chaco, cita a los herederos Sres. Juan Barea y José Barea y/o a sus herederos, acreedores, y/o legatarios

rios por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Barea Francisco y García Vda. de Barea Fermina s/Sucesorio**", Expte N° 306/07 en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proceder a su exclusión y/o tenerlos por no aceptado. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Charata, Chaco, a los 03 días del mes octubre del año dos mil ocho.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 132.654 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos a la Sra. Mary Del Valle Gómez Juncal, lo dispuesto en el Decreto N° 3700/08, que en su parte pertinente dice así: Resistencia 20 de octubre de 2008, Visto ... Considerando... El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: Artículo 1°: Aplíquese la sanción expulsiva de Cesantía a la agente Mary Del Valle Gómez Juncal, DNI. N° 13.511.552, con efectos a partir del 04 de septiembre de 2007, quien revista en carácter de planta Permanente, ubicándose escalafonariamente en el cargo de la categoría: Personal Administrativo y Técnico -Apartado c).- Grupo 6 (según Ley N° 6010) -Programa 20: Atención Zona Sanitaria 20- de la jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública-, por haber incurrido en Abandono de Servicio encuadrado su conducta en lo previsto en el Art. 22 inciso 5) de la Ley N° 2017- Estatuto para el personal de la Administración Pública Provincial, en concordancia con lo previsto en el Art. 23- inc.1) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada Ley. Artículo 2°: El Ministerio de Salud Pública deberá dictar el instrumento legal por el cual se sancione al Dr. Gustavo Orlando Bravo, en virtud de las razones invocadas en los considerandos, quedando a criterio del titular del área la graduación de la medida aplicar. Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registrado Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: C.P. Jorge Milton Capitanich Gobernador de la Provincia del Chaco y Dr. Oscar Alberto Holzer, Ministro de Salud Pública. Queda usted debidamente notificado.

Téc. Patricia Claudia López
a/c. Dirección de Personal

s/c. E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Saez, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Resistencia, cita por tres (3) días, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Miranda de Reinoso Florinda Ester MI N° 3.742.086 emplazándolos para que dentro de treinta días posteriores a la publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Miranda de Reinoso Florinda Ester s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8.086/08. Resistencia, 10 de octubre de 2008. Dra. María Eugenia Saez - Juez.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaría Provisoria

R.N° 132.673 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- La Sra. Jueza de Paz de la segunda nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. Zalazar Silvia C., sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, Resistencia, en autos caratulados: "**Gaillard Nestor Hugo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2001 Año 2007, cita y emplaza por tres días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante herederos don Gaillard Néstor Hugo D.N.I. 11.431.934 para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 01 de julio de 2008. Dra. Lilian Borelli. Abogada. Secretaria. Juzg. de Paz N° 2.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria Sup.

R.N° 132.674 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Modesta Aguirre, M.I. N° 6.568.420, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Aguirre Modesta Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 406, F° 427, Año 2008. Publíquese por tres (3) veces. Villa Ángela, Chaco, 23 de septiembre de 2008.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria N° 2

R.N° 132.675 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- Por disposición del Juez Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. Mariel N. Maldonado - Juez Suplente, en los autos caratulados "**Higuera Urrea Claudina del Carmen s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 1.966 Año 2.008 Sec. N° 1, fallecida el día 19 de Noviembre del año 2.006, en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco; se cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante Higuera Urrea Claudina Del Carmen, M.I. N° 92.601.860, domiciliada en calle 307 entre 318 y 320 B° Monseñor de Carlo, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 2 de octubre de 2.008.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 132.682 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaría N° 8, sito en calle French N° 166, Segundo Piso, de la Ciudad de Resistencia Chaco, en los autos caratulados "**Goesling, Elli Charlotte Erna s/Juicio Sucesorio**" Expte N° 8.136/08, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Elli Charlotte Erna Goesling, M.I. 6.565.277, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 06 de octubre de 2008. Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez.

Natalia Sironi, Secretaria

R.N° 132.679 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, cita por dos días y emplaza por cinco días al Sr. MORANO Daniel Horacio D.N.I. N° 8.208.019, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Morano Daniel Horacio y/o Quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 15.559/99, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. Valeria L. Persoglia - Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N° 15.

Jorge Pablo Irala
Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:31/10 V:3/11/08

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial; sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de ZACARIAS Guadalupe, M.I. 4.286.899, a hacer valer sus derechos en autos: "**Zacarias Guadalupe s/ Sucesorio**", Expte. N° 1272, F° 272, Año 2008. Machagai, 27 de Octubre de 2008.

Dra. Ana María Mehechen, Secretaria

R.N° 132.687 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Gerosa Aldo Walter Camilo s/Sucesorio**", Expte. N° 2587, año 2008, Sec.1. Secretaria, Pcia. R. Sáenz Peña, Octubre 15 del 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 132.688 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez. Secretaría N° 9, sito en calle French N° 166, Tercer Piso, de la Ciudad de Resistencia Chaco, en los autos caratulados "**Comanay de Hellbach, Norma Beatriz s/Juicio Sucesorio**" Expte N° 8137/08, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Norma Beatriz Comanay de Hellbach, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 23 de octubre de 2008. Dra. Gladys Esther Zamora, Juez.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaría

R.N° 132.678 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakof, Juez de Primera Instancia N° 2 de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Diez Carlos Leonardo s/Sucesorio**", Expte. N° 1771, Sec. 3, año 2008. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, Octubre 23 del 2008.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaría

R.N° 132.689 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Saez, Juez del Juzgado Civil Comercial de la Segunda Nominación, de Resistencia Chaco; sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Piso 2º, cita por el plazo de tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don: ABRAAM, ABRAAM, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en la causa: "**Abraam, Abraam s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7712, Año 2008; Secretaría N° 2. Resistencia, 21 de octubre de 2008.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaría Provisoria

R.N° 132.685 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de la Ciudad de Barranqueras (Chaco), Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina Botello, sito en Avda. 9 de Julio 5320, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don Rubén Héctor ROGGIOLLO, M.I. N° 7.447.050 y Doña Nelly Editt MITOIRE de ROGGIOLLO, M.I. N° 2.428.290, en los autos caratulados: "**Roggiolo Rubén Héctor y Mitoire de Roggiolo, Nelly Editt s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 901/08, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 02 de octubre de 2.008.

Dra. Marina Botello
Secretaría

R.N° 132.686 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, en autos caratulados: "**Ayala de Giménez, Hilda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8098/08, cita y emplaza por el término de tres (3) días a herederos y/o acreedores de Doña Hilda AYALA, L.C. 2.412.092 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos. Resistencia, 16 de octubre de 2.008. Fdo. María Teresa Varela, Juez.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaría

R.N° 132.690 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- El Dr. Zaballa Luis Felipe, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, en los autos caratulados: "**Milessi, Ismael Osvaldo s/Sucesorio**", Expte. N° 531/08 C, declara abierto el Juicio Sucesorio y cita por tres (3) días a todos los que se consi-

deren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Ismael Osvaldo Milessi, D.N.I. N° 17.258.538, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, Secretaría, 16 de Octubre de 2008.

Dra. Delia F. Galarza
Abogada/Secretaría

R.N° 132.691 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: FELDMANN, Julio, M.I. N° 11.094.258, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Feldmann, Julio s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 506/08, bajo apercibimiento de Ley. GRAL. José de San Martín, Chaco, 22 de octubre de 2008.

Dra. Delia F. Galarza
Abogada/Secretaría

R.N° 132.693 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- La Dra. María Elena Dadone, Juez Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Corrientes, hace saber que en los autos caratulados: "**Acquarone Tulio Alfredo c/ Campeón Motos S.A. s/Inscripción Registral**", Expte. N° 48.004/06, que tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Diana Patricia Maso, se ha resuelto citar por 02 días, emplazando a la Firma Campeón Motos S.A., C.U.I.T N° 30-62558277-2, para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en él. Corrientes, 08 de octubre de 2008.

Dra. Diana Patricia Maso, Secretaría

R.N° 132.695 E:31/10 V:3/11/08

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia, de la Décima Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Mari B. Pietto, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, Primer Piso, ciudad, dispone la publicación del presente por tres (3) días, citando y emplazando por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. PAZOTTI, Josefa Agustina, M.I. 6.564.858, para que comparezcan ha hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Pazotti, Josefa Agustina s/Juicio Ab-Interstatum**", Expte. N° 8545/05, que se tramita por ante este Tribunal. Resistencia, 29 de Octubre de 2008.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaría

R.N° 132.696 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Av. 9 de Julio N° 466 de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Bustamante, Fulgencia c/Escauriza Ignacio y/o quien resulte propietario s/Prescripción adquisitiva**", Expte. N° 6187/07, de conformidad a lo prescripto en el art. 321 del C.P.C.C., cita por edictos a sucesores de Ignacio ESCAURIZA, M.I. N° 323.615, que se publicarán por dos (2) en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de quince (15) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo representen en el juicio. Resistencia, 24 de octubre de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaría

R.N° 132.697 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, Dra. Iride Isabel M. Grillo, en los autos caratulados:

“Sucesores de Novelli Marianino c/Sucesion de Raimundo Guasch Vives y Cecilia Almiron s/ Usucapión”, Expte. N° 941, año 2000, se hace saber por dos (2) días a los herederos del Sr. Raimundo GUASCH VIVES y Cecilia ALMIRON, L.C. N° 2.324.291, que deberán comparecer a tomar intervención en las presentes actuaciones y hacer valer sus derechos en el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Resistencia, 23 de octubre del 2008.

Alicia Ma. Luz Noniella
Escribana/Secretaria

R.N° 132.699 E:3/11 V:5/11/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don Julio EULOSEVICH, M.I. N° 07.902.989, para que hagan valer sus derechos en autos: **“Eulosevich Julio s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 711, F° 431, año 08-JC, Sec. Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 27 de octubre de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 132.702 E:3/11 V:7/11/08

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Sec. N° 9 de la ciudad de Resistencia, sito en French N° 166, 1° P., cita por 5 (cinco) días emplazando a los herederos de Hermeno VELAY, M.I. N° 1.705.746, para que dentro del mismo plazo, cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art 53), en los autos caratulados: **“Pétille, Javier Andrés c/Velay, Hermeno s/Ejecución Hipotecaria”**, Expte. N° 2109/07. Resistencia, 23 de octubre del 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.N° 132.704 E:3/11 V:7/11/08

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz de Pampa del Infierno, Chaco, Dra. Isabel Strizik, Juez, en los autos caratulados: **“Retamar Sebastián Mario s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 1056/08, año 2.008, Sec. Única, fallecido el día 29 de Septiembre de 1997, en el Hospital Perrando de la ciudad de Resistencia, Chaco; se cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante Sebastián Mario RETAMAR, M.I. N° 7.906.652, domiciliado en calle Planta Urbana de la localidad de Pampa del Infierno, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 28 de Octubre de 2.008.

Dra. María G. Vega Coulte
Abogada/Secretaria

R.N° 132.706 E:3/11 V:7/11/08

EDICTO.- Dra. Mariel Maldonado, Juez Suplente Subrogante Civil y Comercial N° 1, Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Hipólito DOMINGUEZ y Clara VALENZUELA en autos: **“Dominguez, Hipólito y Otro s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. 1956/08, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. 3. Secretaría, 14 de Octubre de 2.008.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 132.707 E:3/11 V:7/11/08

EDICTO.- Por Disposición del Juzgado Civil y Comercial único, la Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, con asiento en ésta ciudad de Villa Angela, Chaco, en autos caratulados: **“Filipoff Rene Danilo y Pais Zulema Beatriz s/Emancipación Menor Kevin Matías Filipoff”**, Expte. N° 129, F° 66, Año 2008, hace saber por un día, que conforme a Esc. N° 53 de fecha 21-07-2008, pasada por ante la Escribana Elsa Aída Gorostizu, los cónyuges entre sí: Rene Danilo FILIPOFF, con D.N.I. N° 14.766.138, y Zulema Beatriz PAIS, con D.N.I. N° 16.232.145, han autorizado a su hijo menor de edad, Kevin Matías FILIPOFF, argentino, con D.N.I. N° 34.119.354, a ejercer el comercio. Villa Angela, Chaco, 29 de octubre de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 132.709 E:3/11/08

EDICTO.- Por Disposición del Juzgado Civil y Comercial único, la Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, con asiento en ésta ciudad de Villa Angela, Chaco, en autos caratulados: **“Kazmer Verónica Beatriz s/Emancipación Menor Irma Melibea Lafuente”**, Expte. N° 128, F° 66, Año 2008, hace saber por un día, que conforme a Esc. N° 52 de fecha 04-07-2008, pasada por ante la Escribana Elsa Aída Gorostizu, doña Verónica Beatriz KAZMER, viuda, con D.N.I. N° 16.441.883, ha autorizado a su hija menor de edad, Irma Melibea LAFUENTE, argentina, con D.N.I. N° 33.615.333, a ejercer el comercio. Villa Angela, Chaco, 29 de octubre de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 132.710 E:3/11/08

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Doña Lidia ALEGRE, M.I. N° 6.382.798 para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: **“Alegre, Lidia s/Sucesorio”**, Expte. N° 607/08 C, bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, 24 de octubre de 2008.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 132.711 E:3/11 V:7/11/08

EDICTO.- El Dr. José Luis Kerbel, Juez Subrogante, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de J. J. Castelli, Chaco, sito en Sarmiento N° 104; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Sofia VRDOLJAK, M.I. N° 6.610.546, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Matesa Jorge y Vrdoljak s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 633/07-JC., Fdo. Dr. José Luis Kerbel, Juez Subrogante. Juan José Castelli, Chaco, 21 de octubre de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 132.713 E:3/11 V:7/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7^{ma}. Nominación, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, con sede en Avda. 9 de Julio N°466/470 de la ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco en autos: **“Giuliani, Alfredo Eduardo y Giuliani, Raúl Atilio c/ Torti, Raúl Oscar s/Prescripción Adquisitiva”**, Expte. 8.829/05, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local y de la Provincia de Formosa, para que en el término de quince (15) días de su última publicación comparezca el Sr. TORTI Oscar Raúl a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. Fdo. Dra. Lidia V. Aquino, Juez.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 132.714 E:3/11 V:5/11/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz, Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1^{er}. piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores a que comparezcan a hacer valer sus derechos a los bienes dejados por doña Benita MOLINA de ORTIZ, M.I. N° 6.570.248; y don Gumercindo ORTIZ, M.I. N° 1.642.611, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Molina de Ortiz, Benita y Ortiz Gumercindo s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 916/08. Resistencia, 12 de Septiembre de 2.008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 132.716 E:3/11 V:7/11/08

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1)** Sec. N° 2496, una bicicleta t/playera con antioxido, cuadro N° 8376. **2)** Sec. 4216, una bicicleta negra t/terreno inscripción "long term", cuadro N° 4192090396. **3)** Sec. 4394, una bicicleta rodado 26 sin marca visible, color lila, cuadro N° 90797. **4)** Sec. 6295, una bicicleta p/caballero rodado 26, c/blanca, frenos contra pedal, cuadro N° 84490. **5)** Sec. 7691, una bicicleta cromada p/caballero en regular estado, cuadro N° 343. **6)** Sec. 10022, una bicicleta c/verde, rodado 26,p/dama, cuadro N° KT95E18028. **7)** Sec. 12852, una bicicleta c/metalizado con calcomanía "quilmes" "boca juniors", en regular estado, cuadro N° 00651. **8)** Sec. 14939 una bicicleta c/gris, llantas de aluminio, con asiento y pedales de c/negro, cuadro N° 113078. **9)** Sec. 16441, una bicicleta de color azul, rodado 24, en regular estado, Cuadro N° E11E. **10)** Sec. 16709, una bicicleta rodado 26, color rojo, manubrio recto color negro, con porta equipaje trasero color negro, cadena ancha, en regular estado de uso, cuadro N° 16480. **11)** Sec. 17232, una bicicleta p/dama, rodado 26, c/óxido, c/guardabarro del., portaequipaje tras., s/guardacadena, falta un pedal, cuadro N° 4225. **12)** Sec. 21809, una bicicleta color cromado, rodado 26, manubrio tipo palomita, cuadro N° 7283. **13)** Sec. 22309, una bicicleta color lila, marca hidalbike, asiento y manubrio color negro, cuadro N° 4073. **14)** Sec. 22317, una bicicleta color cromada, llantas color celeste, pedales y manubrio de color negro, cuadro N° 95296. **15)** Sec. N° 28510, bicicleta color lila manubrio cromada asiento negro rodado 26, cuadro N° 1942. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 horas a 11:00, munido de su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º. Pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el Artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Luis O. de las Casas
Jefe Sector Decomisos

s/c. E:3/11 V:7/11/08

EDICTO.- La Doctora Amanda Matilde Corchuelo, Juez del Trabajo de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en calle Obligado N° 229, 1° Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días a los derecho habientes del Sr. Mario Ricardo BRANDAN, D.N.I. 24.067.328, para que en el término de diez (10) días que se contaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Prevenición Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. y Sucesores de Mario Ricardo Brandan s/Homologación de Convenio**", Expte. N° 841/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de octubre de 2008.

Amanda Matilde Corchuelo
Juez del Trabajo

s/c. E:3/11 V:7/11/08

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Enrique Rafael GUTIERREZ, D.N.I. N° 30.051.135, argentino, de 25 años de edad, soltero, ayudante de albañil, con último domicilio sito en Avda. Lavalle N° 2.171 de esta ciudad, nacido en Resistencia (Chaco) el 06/06/83, hijo de Paulino Gutiérrez (v) y de

Dora Nilda Molina (v); que en los autos caratulados: "**Gutiérrez, Enrique Rafael s/Robo a Mano Armada**", Expte. N° 35622/06, se ha dispuesto lo siguiente: **Visto y considerado:** Que a fs. 66 se glosa Informe Policial, del que surge que Enrique Rafael GUTIERREZ, no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00), diligencia que cumplimentará el actuario por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Ordenase la detención de Enrique Rafael GUTIERREZ. Librense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación N° 11, Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric, Secretario.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:3/11 V:12/11/08

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Gerardo CARDOZO, que en los autos caratulados: "**Cardozo, Gerardo s/Hurto**", Expte. N° 9158/08, se ha dispuesto lo siguiente: **Visto y considerado:** Que a fs. 57 obra Informe del que surge que Gerardo CARDOZO no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declarase la rebeldía del mismo a tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata inserción en la orden del día Policial el pedido de individualización y aprehensión del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Gerardo CARDOZO del Decreto obrantes a Fs. (48/49) por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Cuatrocientos (\$ 400), el que se publicará en Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación N° 11, Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric, Secretario.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:3/11 V:12/11/08

EDICTO.- La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en la Calle French N°166, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Massin Carlos Dante s/Quiebra pedida por acreedor -hoy quiebra-**", Expte. 6756/05, en fecha 24/10/08 se ha declarado la quiebra de Sr. Carlos Dante MASSIN, D.N.I. N° 4.700.320, C.U.I.T. N° 20-04700320-3, con último domicilio conocido en Av. 25 de Mayo N° 776, de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. IV.- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al Síndico todos los bienes de aquél, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 4°). VI.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5°). XV.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, el día 16 de diciembre de 2008. XVI.- Fijar el día 9 del mes de marzo del año 2009 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el Art. 35 de la L.C.Q. (Art. 88 último párrafo). XVII.- Establecer el día 24 del mes de abril del año 2009, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indi-

ca el Art. 39 de la L.C.Q. XVIII.- Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse. Resistencia, 29 de octubre de 2008.

Clelia Magdalena Borisov
Abogada/Secretaria

c/c. E:3/11 V:12/11/08

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Carlos Eduardo ALTAMIRANO, argentino, D.N.I. N° 34.432.540, soltero, instruido, jornalero, último domicilio conocido en calle Seitor N° 1320, Villa Luzuriaga, nacido el día 01-04-1988 en la ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, hijo de Alba Antonia Altamirano; que en la causa N° 13175/08 caratulada: "Altamirano, Carlos Eduardo s/Robo a Mano Armada en Grado de Tentativa", la Sra. Fiscal de Investigaciones N° 3, Dra. Carmen B. Scarpin ha dictado la siguiente resolución: "N°...../ Resistencia, 22 de octubre de 2008. **Vistos y considerando:...** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Carlos Eduardo ALTAMIRANO, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por EDICTO durante cinco días conforme lo dispuesto en el Art. 170 del C.P.P. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos. Firmado: Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:3/11 V:12/11/08

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN
La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional con precalificación de oferentes para la siguiente Obra:

LLAMADO A LICITACIONES:
PUBLICA N° 054/2008

CONSISTE EN LA: Contratación de la mano de obra con provisión parcial de materiales para la completa ejecución y puesta en régimen de servicio de la obra "Tendido de aproximadamente 6.000 metros de cable subterráneo para una tensión de 13,2 kv, de 3 x 120 mm2 de sección de Al/Al en distintos tramos aledaños a los C.D. N°: 9 y C.D. N°: 10". En jurisdicción de la Gerencia Área Metropolitana de S.E.CH.E.E.P. - Resistencia - Provincia del Chaco, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$1.089.000,00.- (Son pesos: Un millón ochenta y nueve mil.-), con el I.V.A. incluido.

PROVINCIAS DE CHACO y CORRIENTES

Tramo: Puente Gral. Belgrano entre provincias de Chaco y Corrientes.

Tipo de obra: Defensas contra Impacto de Embarcaciones del Puente Gral. Belgrano.

Las empresas interesadas que no hayan sido precalificadas, deberán presentar en la misma fecha y hora indicadas, los requerimientos para la precalificación, como así también las propuestas referidas al llamado a licitación.

Aquellas empresas que ya han sido precalificadas, solo deberán presentar sus propuestas referidas al llamado a licitación.

Presupuesto oficial: \$ 101.500.000 al mes de Marzo del 2008.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 26 de Noviembre de 2008 a las 11:00 horas.

Fecha de venta del pliego: A partir del 06 de Agosto de 2008.

Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del pliego: \$ 20.300.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Jorge E. Gregorutti

Gerente de Obras y Servicios Viales

c/c. E:24/10 V:26/11/08

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 35/08

PRIMER LLAMADO

Objeto: Ampliación Servicio Agua Potable - Charaday.

Fecha de apertura: 30/10/08.

Hora: 10:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 3.130.000,00

Precio del pliego: \$ 2.000,00 (IVA incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 24/10/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi

Jefa División Compras

c/c. E:24/10 V:3/11/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 054/2008

CONSISTE EN LA: Contratación de la mano de obra con provisión parcial de materiales para la completa ejecución y puesta en régimen de servicio de la obra "Tendido de aproximadamente 6.000 metros de cable subterráneo para una tensión de 13,2 kv, de 3 x 120 mm2 de sección de Al/Al en distintos tramos aledaños a los C.D. N°: 9 y C.D. N°: 10". En jurisdicción de la Gerencia Área Metropolitana de S.E.CH.E.E.P. - Resistencia - Provincia del Chaco, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$1.089.000,00.- (Son pesos: Un millón ochenta y nueve mil.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 20/11/2008 = **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$1.000,00.- (Son pesos: Un mil.-)

Venta de pliegos: Hasta las 12:00 hs. del día 18/11/2008 inclusive.

Plazo de ejecución: 8 (ocho) meses.

PUBLICA N° 058/2008

CONSISTE EN LA: Contratación de tres (3) cuadrillas, por un total de seis (6.000) mil horas cuadrillas distribuidas en dos (2.000) mil horas por cuadrilla), con provisión total de mano de obra, equipos y herramientas necesarias, a los efectos de ejecutar trabajos de mantenimiento, ampliación, remodelación y mejoras de líneas de transmisión de energía eléctrica de baja y media tensión, subestaciones transformadoras y alumbrado público, de las instalaciones de S.E.CH.E.E.P. Que se encuentran dentro de la jurisdicción de la Gerencia Área Metropolitana, en la Provincia del Chaco, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 1.200.000,00.- (son pesos: Un millón doscientos mil.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 25/11/2008 = **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 1.200,00.- (Son pesos: Un mil doscientos.-)

Venta de pliegos: Hasta las 12:00 hs. del día 21/11/2008 inclusive.

Plazo de ejecución: 12 (doce) meses.

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Empresas Constructoras de Obras y Prestadores de Servicios Públicos de la Provincia del Chaco.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 – S.E.C.H.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

E:29/10 V:7/11/08

c/c.

>*<
 UDARSA CHACO
 M.I.O.S.P. Y M.A. – SAMEEP – A.P.A.
 PROVINCIA DEL CHACO
 S. A. M. E. E. P.

LICITACION PÚBLICA N° 36/08 - PRIMER LLAMADO

Obra:

"Repotenciación del Acueducto Barranqueras-Pcia. Roque Sáenz Peña - Villa Ángela"
 – Chaco –

Ubicación: Loc. Entre Barranqueras y Psia. Roque Sáenz Peña – Chaco.

Presupuesto oficial general: \$ 56.929.130,59.-

Presupuesto oficial obra: Parte "I": \$ 17.599.820,15.-

Presupuesto oficial obra: Parte "II": \$ 19.125.052,80.-

Presupuesto oficial obra: Parte "III": \$ 7.794.257,64.-

Presupuesto oficial obra: Parte "IV": \$ 12.410.000,00.-

Fecha de apertura: 13 de noviembre del 2008

Hora: 10.00 horas

Lugar: Administración Central de SAMEEP - Av. 9 de Julio N° 788.

Valor del pliego: \$ 3.800,00 (IVA incluido)

Ventas del pliego: En SAMEEP - hasta el 07/11/08 inclusive.

Consulta de pliegos: En SAMEEP

Presentación de sobres: Mesa de Entrada SAMEEP - Av. 9 de Julio N° 788.

LICITACION PÚBLICA N° 37/08 - PRIMER LLAMADO

Obra:

"Acueducto Villa Ángela - Cnel. Du Graty - Santa Sylvina"
 – Chaco –

Ubicación: Loc. De V. Ángela - Cnel. Du Graty y Santa Sylvina – Chaco.

Presupuesto oficial general: \$ 41.463.217,63.-

Presupuesto oficial obra: Tramo "A": \$ 16.833.407,70.-

Presupuesto oficial obra: Tramo "B": \$ 13.637.760,97.-

Presupuesto oficial obra: Tramo "C": \$ 5.889.873,52.-

Presupuesto oficial obra: Tramo "D": \$ 5.102.175,44.-

Fecha de apertura: 25 de noviembre del 2008

Hora: 10.00 horas

Lugar: Administración Central de SAMEEP - Av. 9 de Julio N° 788.

Valor del pliego: \$ 3.800,00 (IVA incluido)

Ventas del pliego: En SAMEEP - hasta el 20/11/08 inclusive.

Consulta de pliegos: En SAMEEP

Presentación de sobres: Mesa de Entrada SAMEEP - Av. 9 de Julio N° 788.

LICITACION PÚBLICA N° 38/08 - PRIMER LLAMADO

Obra:

"Ampliación de Reservorio, Planta Potabilizadora, Acueducto y Red de Distribución de Villa Berthet"
 – Chaco –

Ubicación: Loc. De Villa Berthet – Chaco.

Presupuesto oficial general: \$ 19.474.602,59.-

Presupuesto oficial obra: Tramo "A": \$ 5.521.121,05.-

Presupuesto oficial obra: Tramo "B": \$ 5.559.723,14.-

Presupuesto oficial obra: Tramo "C": \$ 8.393.758,40.-

Fecha de apertura: 26 de noviembre del 2008

Hora: 10.00 horas

Lugar: Administración Central de SAMEEP - Av. 9 de Julio N° 788.

Valor del pliego: \$ 3.800,00 (IVA incluido)

Ventas del pliego: En SAMEEP - hasta el 21/11/08 inclusive.

Consulta de pliegos: En SAMEEP

Presentación de sobres: Mesa de Entrada SAMEEP - Av. 9 de Julio N° 788.

Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras
E:29/10 V:7/11/08

c/c.

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
 S. A. M. E. E. P.
 SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
 EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PÚBLICA N° 39/08 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición cañerías de PVC, piezas especiales y accesorios.

Fecha de apertura: 07/11/08

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 20.097.920,23

Precio del pliego: \$ 3.000,00 (IVA incluido)

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 05-11-08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c.

E:29/10 V:7/11/08

>*<
 PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 VIALIDAD NACIONAL

AVISO RECTIFICATORIO DE LLAMADO A LICITACIÓN
 La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional con precalificación de oferentes para la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 32/08

RUTA NACIONAL N° 16 –

PROVINCIAS DE CHACO y CORRIENTES

Tramo: Puente Gral. Belgrano entre provincias de Chaco y Corrientes.

Tipo de obra: Defensas contra Impacto de Embarcaciones del Puente Gral. Belgrano.

Las empresas interesadas que no hayan sido precalificadas, deberán presentar en la misma fecha y hora indicadas, los requerimientos para la precalificación, como así también las propuestas referidas al llamado a licitación.

Aquellas empresas que ya han sido precalificadas, solo deberán presentar sus propuestas referidas al llamado a licitación.

Presupuesto oficial: \$ 158.624.200 al mes de Septiembre de 2008.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 26 de Noviembre de 2008 a las 11:00 horas.

Fecha de venta del pliego: A partir del 06 de Agosto de 2008.

Plazo de obra: Treinta y seis (36) meses.

Valor del pliego: \$ 20.300.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Ing. Jorge R. Zorrilla
Jefe (int.) 18° Distrito Chaco

c/c. E:31/10 V:3/12/08

>*<
PAMI
INSSJG
UGL XIII - CHACO
INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Unidad de Gestión Local XIII - Chaco
SE BUSCA ALQUILAR EN VILLA BERTHET
PROVINCIA DEL CHACO

INMUEBLE PARA OFICINAS CON ATENCIONAL PUBLICO

Ubicación:

- Zona céntrica de la Ciudad de Villa Berthet, Provincia del Chaco.
- Próximo a buenas vías de comunicación.

Superficie cubierta mínima estimada: 55 (cincuenta y cinco) metros cuadrados.

Fecha límite de presentación de ofertas: 10 de Noviembre de 2008 a las 12:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 10 de Noviembre de 2008 a las 12:30 horas.

Referencia: Expediente N° 630-1987-02290-7-0000.

Concurso privado: N° 014/08.

Ver pliego en página web: www.pami.org.ar

Para mayor información y retiro de especificaciones dirigirse a:

- Agencia PAMI - Villa Berthet: Sitio en calle Belgrano 276. C. Postal 3545
- Tel.: N° 03735-497699
- PAMI Resistencia, sito en la Avda. 9 de Julio N° 155 - C.P. 3500 Resistencia T.E. 03722-444219 / 220.

C.P. Cristina N. Aboitiz
Directora Ejecutiva Local

R.N° 132.692 E:31/10 V:3/11/08

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Llámase a **LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/08 Expte. N° E6-2008-3597-E** A realizarse la apertura: el día 14/11/2008 - a las 09:00 horas. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8° piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco. **Solicita la adquisición de Medicamentos Varios, con destinos a los beneficiarios de PRO.FE de la provincia, por un monto estimado de Pesos Seiscientos ochenta y nueve mil doscientos (\$ 689.200,00).**

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta dirección hasta el día 13/11/2008 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 180,00, cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Sandra Noemí Segovía
A/C. Dirección de Administración

s/c. E:3/11 V:7/11/08

CONVOCATORIAS

EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio de El Cruce S.A. convoca a los Sres. Accionistas para el día 29 de noviembre del 2008 a las 18,00 horas en el domicilio ubicado en pasaje Dr. Rubén Rovner altura km 14,5 del Acceso Ruta Nac. N° 16 Nicolás Avellaneda de la ciudad de Resistencia para realizar la Asamblea General Ordinaria con el siguiente temario:

1. Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente materialicen el acta respectiva.
2. Memoria, Balance General, Cuadro de pérdidas y ganancias e informe del auditor correspondiente al ejercicio N° 43.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Honorarios de Directores Ejercicio N° 43.
5. Elección de tres Directores titulares con sus respectivos suplentes.
6. Honorarios Provisionales de Directores en relación al Ejercicio N° 44.
7. Dividendos.
8. Recomendaciones sin aptitud vinculante.

Omar P. Ginesta
Presidente

R.N° 132.606 E:27/10 V:5/11/08

APROMA

Asociación para la Protección y Promoción del Medio Ambiente

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Socios:

La C.D. de APROMA convoca a asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 9 de noviembre a las 19:00 horas en la Casa de la Juventud, cita en la calle Sarmiento 450 de nuestra localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio N° 11 - 2007.
- Agregados y cambios en los estatutos sociales.
- Renovación de todos los miembros de la C.D., por terminación de mandato.
- Renovación de los miembros titular y suplente, de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato.

Magdalena Miranda
Presidente

Oscar A. Benítez
Secretario

R.N° 132.701 E:3/11/08

ASOCIACIÓN ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA DE SALTO DE LA VIEJA

COLONIA ELISA - CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Escuela de la Familia Agrícola de Salto de la Vieja, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias; convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día Viernes 14 de Noviembre del 2008, a partir de las 14:00 horas, en el local escolar de la E.F.A. U.E.P. N° 67, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Explicación a los socios de los motivos de la Asamblea General Extraordinaria.
2. Elección de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Secretario y Presidente, el Acta de la Asamblea.
3. Renovación total de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuenta, por finalización de mandato.
4. Tratamiento de Normas Internas de la Institución.

Nota: En caso de lluvia, la Asamblea se realizará en el Centro de Jubilados de Colonia Elisa, con domicilio en calle Justo Novo y Ruta 9.

Vilma I. López
Secretaria

R.Nº 132.705

Mirta G. Duarte
Presidente

E:3/11/08

<----->-----

**ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DEL CHACO
CONVOCATORIA**

Estimados asociados:

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados Nacionales del Chaco tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social sita en calle Arturo Ilija Nº 1712 de Resistencia, Chaco, a las 09:00 horas, del día 10 de noviembre del 2008, a efecto de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la presente asamblea juntamente con el presidente y secretario.
- 2) Lectura del acta de la asamblea anterior y aprobación.
- 3) Consideración de la prórroga de la Asamblea General Ordinaria por motivos de fuerza mayor.
- 4) Análisis y Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 22 cerrado el 30 de abril del año 2008 a) Memoria. b) Estado y situación patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Aprobación.

Gladys G. Fleita
Secretaria

R.Nº 132.712

Manuel Pinto
Presidente

E:3/11/08

<----->-----

**ASOCIACIÓN SORDOS DEL CHACO
CONVOCATORIA**

Convócase a los Asociados de la entidad a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 2.008, a las 18:00 horas en José María Paz 1.074, de la ciudad de Resistencia a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Motivo de la Convocatoria fuera de Término.
- 2) Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 3) En caso de así corresponder, elección de la Comisión Escrutadora (Art. 29).
- 4) Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2.008.

Raúl Baricheval
Secretario

R.Nº 132.715

Mónica Sandra Almirón
Presidenta

E:3/11/08

<----->-----

**ASOCIACION CIVIL CLUB DE JUBILADOS,
PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA**

La Asociación Civil Club de Jubilados, Pensionados y Retirados de la Provincia del Chaco, en cumplimiento a lo dispuesto en su estatuto, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 27 de noviembre de 2008, a partir de las 18:30 horas, en su sede social de calle San Roque Nº 250, de la ciudad de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior;
- 2.- Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con la Presidenta y Secretaria;
- 3.- Lectura y Consideración de la Memoria y del Balance General y de los Anexos que lo componen, requeridos por las disposiciones vigentes, y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos en relación con el Ejercicio Nº 5, finalizado el 31 de julio de 2008;

4.- Renovación parcial de la Comisión Directiva, por terminación de mandato, renuncia y creación de cargo y renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Presidenta por terminación de mandato;
- b) Secretaria por terminación de mandato;
- c) Prosecretaria por terminación de mandato;
- d) Tesorero por terminación de mandato;
- e) Protesorero por creación de cargo;
- f) Vocal Titular 1º por terminación de mandato;
- g) Vocal Titular 3º por terminación de mandato;
- h) Vocal Suplente 2º por renuncia;
- i) Vocal Suplente 3º por terminación de mandato;
- j) Vocal Suplente 4º por terminación de mandato;
- k) Revisor de Cuentas Titular 1º por terminación de mandato;
- l) Revisor de Cuentas Titular 2º por terminación de mandato;
- m) Revisor de Cuentas Suplente por terminación de mandato;

5.- Aumento cuota societaria.

Zulma Dalys Sibert
Secretaria

R.Nº 132.717

Angélica Pamies de Lucas
Presidenta

E:3/11/08

REMATES

EDICTO.- Orden de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. Claudio Silvio Hugo Longui, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos (h), Matrícula Nº 529, rematará contado y mejor postor el día 06 de noviembre del año 2008 a las 11,30 horas en San Martín esquina Vieytes de Charata, el inmueble que se identifican como; 1) Solar J; Manzana 14; Folio Real Matrícula Nº 6.540; Hermoso Campo; Departamento 2 de Abril Ex Doce de Octubre, Chaco. Con una superficie de 600 Mts2; El Inmueble cuenta con una vivienda precaria que consta de dos habitaciones, con energía eléctrica, con piso alisado. Base \$ 508,80. 2/3 partes de la valuación fiscal. No registra deuda en SECHEEP al 06-03-2008. Registra deuda Municipal al 20-02-2008. de \$ 10.167,60. Condiciones de la subasta, para el inmueble, con base, contado y mejor postor; seña 10%, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Planilla judicial \$ 12.745,18, sin perjuicio de posterior aprobación, y el actor esta autorizado a compensar. Títulos de propiedad agregados en autos. No se suspende por lluvia. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija una fecha nueva fecha para el día 07 de Noviembre de 2008 a la misma hora y mismo lugar, con las base reducidas en 25 %. Si está también fracasare y pasado treinta minutos se llevara a cabo otra subasta sin base. Consultas para revisar los inmuebles en horario de oficina al Tel. 03731-15400894. Mandamiento de tradición é inscripción en el Registro de la Propiedad y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. El presente edicto se publicara con tipografía helvética No. 6. Subasta ordenada en autos: **Municipalidad de Hermoso Campo c/Cejas Alejandro s/Ejecución Fiscal Expediente 323 Año 2003.** Charata, Chaco. Secretaría de trámite. Charata, 22 octubre 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

s/c.

E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- Orden de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. Claudio Silvio Hugo Longui, hace saber por tres días que el Martillero Publico Adolfo Pascual Paz, Matrícula N° 252, rematará contado y mejor postor el día 06 de noviembre del año 2008 a las 10:30 horas en San Martín esquina Vieytes de Charata, el inmueble que se identifican como; Parcela 19; Manzana 35; Sección A; Sección A; Circunscripción I; Folio Real Matrícula N° 9.450; Villa Angela, Departamento Mayor Luis J. Fontana, Chaco. Con una superficie de 213,20 m²; El Inmueble esta ocupado por Alejandro VIDONI en carácter de inquilino que esta cargo del Sr. STEZOWSKI, en cuanto a las mejoras cuenta con un salón comercial, baño y una pieza, además de dos piezas más ubicadas en la planta alta, la misma es de material de ladrillos con revoque y techo de chapa de zinc, con cielo raso de machimbre y piso de mosaico, cuenta con instalación eléctrica y agua potable. Base \$ 5.360,66. 2/3 valuación fiscal. Planilla Judicial \$ 4.182,28 y el actor no esta autorizado a compensar en subasta. Deudas; SECHPEP debe \$ 84,05 al 29-07-2008. Municipalidad de Villa Angela debe \$ 127,29 al 24-07-2008. SAMEEP debe \$ 35,85 al 06-08-2008. Condiciónes de la subasta, con base, contado y mejor postor. Seña 10%, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Títulos de propiedad agregados en autos. No se suspende por lluvia. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija una fecha nueva fecha para el día 07 de noviembre de 2008 en el mismo lugar y hora, con las base reducidas en 25%. Si está también fracasare y pasado treinta minutos se llevará a cabo otra subasta sin base. Consultas para revisar los inmuebles en horario de oficina al Tel. 03731-15493435. Mandamiento de tradición e inscripción en el Registro de la Propiedad y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. El presente edicto se publicará con tipografía helvética N° 6. Subasta ordenada en autos: "Asociación Mutual General Pinedo c/Rodríguez Antonio s/Ejecutivo", Expediente 862, Año 1999. Charata, Chaco. Secretaría de tramite: 21 de octubre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 132.700

E:31/10 V:5/11/08

CONTRATOS SOCIALES

CEREALES Y OLEAGINOSOS LA LIZENA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Cereales y Oleaginosos La Lizena S.A. s/Insc. Estatuto Social", Expte. N° 1430/08, hace saber por un día que: por Escritura N° Ciento diez de fecha 09/06/2008, los Señores Román ALFONSO, D.N.I. N° 7.927.377, domiciliado en Pasaje 9 de julio 1946, de Resistencia, Chaco, y Miguel Ángel SANDOVAL, D.N.I. N° 22.687.349, domiciliado en Capataz Codutti N° 388, de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad denominada "CEREALES Y OLEAGINOSOS LA LIZENA S.A.", con sede social en Capataz Codutti 388, de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 24.000. La sociedad tiene por objeto principal de-

dicarse por sí o por terceras y/o asociada a terceros; a las siguientes actividades: a) COMERCIAL: La compra-venta, importación y exportación, comercialización y distribución de productos alimenticios. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. b) INDUSTRIAL: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios. c) SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención a hoteles salones de fiesta, restaurantes, confiterías y casas de comidas y la prestación de servicios relacionados con la alimentación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. d) AGROPECUARIA: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. La Administración está a cargo de un Directorio que será unipersonal con ALFONSO Román, D.N.I. N° 7.927.377, único Director Titular y Presidente, y con SANDOVAL Miguel Angel, D.N.I. N° 22.687.349, como Director Suplente. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la Ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 27 de octubre del 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 132.703

E:3/11/08

LA MARIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 01, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "LA MARIA S.R.L. s/Inscripción de Contrato", Expediente N° 1349/08, hace saber por un día que: conforme contrato privado de fecha 25/04/08, modificado en fecha 24/09/08 y modificación de fecha 16/10/08, las señoras María Inés GUIDOLI, D.N.I. N° 17.182.965. con domicilio en calle Florida 731 de esta ciudad y Graciela SOLIS VARGAS, D.N.I. N° 92.533.164 con domicilio en calle Ricardo Rojas 762 de esta ciudad, han constituido una sociedad denominada "La María S.R.L.", con sede social en calle Don Bosco 460 de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de veinticinco (25) años. El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000). El objeto será realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de República Argentina o el exterior, compra, venta, permuta, arrendamientos, consignaciones, locaciones y demás actividades de carácter inmobiliario; podrá asimismo construir edificios, viviendas, salones comerciales y/o cualquier otro tipo de obra que se proponga, ya sea como propietario, comitente, adjudicatario de obra pública o en cualquier otra circunstancia que se proponga. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social. La administración estará a cargo de Graciela SOLIS VARGAS. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 22 de octubre del 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 132.708

E:3/11/08